



EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DEL CANTÓN MIRA

CONVOCA A

ELECCIÓN DE MIEMBROS A LA JUNTA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL CANTÓN MIRA

SEGÚN PARTIDA NRO. 211.73.08.25.002. EMITIDA POR LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GAD MIRA, DENOMINADA CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL CANTÓN MIRA, PARA EL INICIO DE PROCESO DEL CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN PARA ELEGIR LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL CANTÓN MIRA.

CON LA FINALIDAD DE RESOLVER, ATENDER Y SOLUCIONAR
LOS PROBLEMAS DEL SECTOR VULNERABLE.

PERFIL DEL PUESTO:

ABOGADO/A

TRABAJADOR/A SOCIAL O CARRERAS A FINES EN GESTIÓN
Y DESARROLLO SOCIAL

PSICÓLOGO/A

GRUPO OCUPACIONAL

SPA 4, GRADO 6

LUGAR DE TRABAJO

CANTÓN MIRA

REMUNERACIÓN MENSUAL

\$733.00 USD

PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

La documentación se receptorá en el Edificio del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mira, en la oficina de Secretaria General, en horario de 8:00am a 13:00pm y de 14:00pm a 17:00pm los días viernes 18, Lunes 21 y Martes 22 de Octubre del 2019.

- a) Oficio dirigido al Presidente del CCPD – Mira, Ing. Johnny Garrido, indicando el cargo para el que aplica.
- b) La hoja de vida junto con la documentación necesaria que acredite su formación, experiencia y capacitación.
- c) La documentación debe estar debidamente presentada en sobre cerrado, sumillada y foliada.

REQUISITOS BÁSICOS

- Ser mayor de 18 años y estar en el pleno ejercicio de los derechos previstos por la Constitución de la República y la Ley para el desempeño de una función pública.
- Poseer título de Tercer Nivel en (Derecho; Trabajador Social o carreras a fines en gestión y desarrollo social; y Psicología).
- No encontrarse inmerso en las inhabilidades e incompatibilidades señaladas en la Constitución de la República del Ecuador y la Ley Orgánica del Servicio Público.
- Tener una experiencia profesional y laboral mínima de un año en tema de Protección restitución, atención a Grupos Vulnerables y procedimiento Administrativo de Protección de Derechos.
 - Acreditar capacitación específica en temas de:
 - Enfoque de género.
 - Código Orgánico de la Niñez y Adolescencia.
 - Código Orgánico General de Procesos.
 - Código Orgánico Integral Penal.
 - Ley Orgánica de Educación Intercultural y su reglamento.
 - Ley Orgánica de las personas Adultas Mayores.
 - Derechos Humanos.
 - Procedimiento Administrativo de Protección de Derechos.
 - Conocimientos técnicos para hacer una entrevista Psicológica (estructura ción, finalidad, temporalidad, según la edad)
 - Conocimientos técnicos para hacer un abordaje.
 - Planificación, implementación, revisión y evaluación de Trabajo Social con personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades y con otros profesionales.
 - Enfoque lógico y metódico para resolución de problemas.

